

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-737

Salta, 28 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.364/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la M Sc Lic Adriana Ortín Vujovich - Directora del Proyecto "Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático" - para que se llame a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Becarios de Formación para cumplir tareas en el citado Proyecto; y

CONSIDERANDO:

Que su pedido se encuadra en las previsiones contenidas en la Res. CS 470/09, aprobatoria del Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Comisión de Becas de Formación se ha expedido favorablemente a fs. 2;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura de dos cargos de Becario de Formación para realizar tareas en el marco del proyecto "Consolidación de Vínculos de la Red de Cambio Climático" - mediante evaluación de antecedentes - por el término de tres meses y con un estipendio mensual de \$ 1.333,00 (un mil trescientos treinta y tres pesos), con cargo a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por la Res. CS N° 470/09. La carga horaria a cumplir por los becarios seleccionados será de 20 horas semanales.

ARTICULO 2°.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados son los siguientes:

- Ser alumno avanzado de la Facultad de Ciencias Naturales o de otras Facultades y tener regularizadas todas las materias de su correspondiente Plan de Estudios.
- Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria o tener rendidas todas las materias correspondientes a su plan de estudio.
- Ser estudiante avanzado de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y/o Geología con más del 80% de la carrera aprobada.
- Manejar programas de Sistemas de Información Geográfica.
- Tener disponibilidad de 20 horas semanales para la tarea.
- Contar con conocimientos de Climatología y Estadística.

Becario Red Cambio Climático 2014

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-737

Salta, 28 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.364/14

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- Publicidad: 29 de mayo al 6 de junio de 2014 por carteleras de la Facultad.
- Inscripciones: 9, 10 y 11 de junio de 2014 de 9,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar nota de solicitud con sus datos personales, adjuntar certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente, curriculum vitae actualizado y un solo juego de fotocopias de la documentación probatoria y el original de ésta.
- Evaluación de antecedentes: lunes 16 de junio de 2014 a hs. 10,00 en el box de la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla - Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 4°.- Designar a la Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla como Tutora de los Becarios de Formación que accedan a estos cargos.

ARTICULO 5°.- La Comisión Asesora estará integrada por:

Titulares


Lic. Silvia Elena Ferreira Padilla
Lic. Laura Mármol
M Sc Lic. Adriana Ortín Vujovich

Suplentes


Ing. Pablo Campos
Ing. Verónica Vázquez

ARTICULO 6°.- Indicar que los gastos emergentes de la designación correspondiente se imputarán a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, difúndase por carteleras, dese copia a cada uno de los aquí mencionados, a las Direcciones de Escuelas y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.
Pérez.



LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
CULTAD DE CIENCIAS NATURALES



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES